PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
OFICINA ASESORA JURÍDICA		
Alcaldía de Aguazul	VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJA EL PROCESO DE SELECCIÓN	

Aguazul, 15 de mayo del 2025.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, que establece: "Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales"; en concordancia con los artículos **2.2.1.2.4.1.2.** y **2.2.1.2.4.1.3.** Del Decreto en mención.

La Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Aguazul verificó para el proceso que tiene por objeto: ***PRESTAR SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES, REQUERIDOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, CONFORME A LA NORMATIVA DEL IGAC Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.***

	ACUERDOS COMERCIALES. VIGENTES CELEBRADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO		¿Vigente?	El Municipio se encuentra incluido	El presupuesto del proceso es superior al siguiente valor	Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la aplicación del Acuerdo Comercial	El presente proceso de contratación se encuentra cubierto por este Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
1	ALIANZA DEL PACÍFICO	CHILE	SI	SI	Bienes y servicios 200,000 DEG /1,028,247,507 COP NO	NO	N O
		PERÚ					
		MÉXICO		N/A	N/A	N/A	N/A
2	COSTA RICA		SI	SI	Bienes y servicios 498,000 US$ /1,82,530,678 $ NO	NO	NO
3	ESTADOS AELC (REPÚBLICA DE ISLANDIA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA y SUIZA)		SI	SI	Bienes y servicios 200,000 DEG /947,235,394 $ NO	NO	NO

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
OFICINA ASESORA JURÍDICA		
Alcaldía de Aguazul	VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJA EL PROCESO DE SELECCIÓN	

4	TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS	SI	SI SI NO	VALOR DE LA MENOR CUANTÍA $364.000.000 $ SI	NO	S I
5	UNIÓN EUROPEA (IRLANDA, REINO UNIDO)		SI	SI	Bienes y servicios 200,000 DEG /938,656,236 $ NO	NO	NO
6	COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI		SI	NO	SI

NOMBRE DE QUIEN HIZO LA VERIFICACIÓN	FREDY PEREZ MIRANDA	FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN APROBÓ LA VERIFICACIÓN:	MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA	FIRMA	